



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 27 DE ENERO DE 2022, A LAS 09:30 HORAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

CONSEJEROS

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D^a María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Excma. Sra. D^a María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura.

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Lorente, Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias.

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2022.

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 13 de enero de 2022.

TOMA DE RAZÓN SOBRE LA DECISIÓN DE DECLARAR LA URGENTE NECESIDAD DE INGRESO EN EL CENTRO SOCIOSANITARIO CRISTO DE LOS MINEROS, DE UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno queda enterado de la decisión de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de declarar la urgente necesidad de ingreso en el CENTRO SOCIOSANITARIO CRISTO DE LOS MINEROS, situado en el término municipal de LA UNIÓN, de [REDACTED], de acuerdo con lo dispuesto por Disposición Adicional vigésimo-octava de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.



ACUERDO DE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021 Y PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, SOBRE INTERCAMBIO RECÍPROCO DE INFORMACIÓN.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 09/12/2021, por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre intercambio recíproco de información.

SEGUNDO.- Autorizar la celebración del Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre intercambio recíproco de información.

TERCERO.- Autorizar la suscripción del referido Convenio, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

(Se une texto del Convenio como documento nº 1



RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO COMUNES AL PERSONAL FUNCIONARIO, ESTATUTARIA Y LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA DE PLANES DE IGUALDAD, MEDIDAS DE CONCILIACIÓN Y FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de Función Pública.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno ratifica el Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2021 de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia en materia de planes de igualdad, medidas de conciliación y fomento del diálogo social.

Este Acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(Se une texto del Acuerdo como documento nº 2)

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE CRITERIOS APLICABLES A LOS PROCESOS SELECTIVOS DERIVADOS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y DE LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021 Y DE LAS OFERTAS DE ESTABILIZACIÓN Y LIBRE PUBLICADOS EN LOS AÑOS 2019 Y 2020.



Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de Función Pública.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 21 de diciembre de 2021, sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público y de la Oferta de Empleo Extraordinaria del año 2021 y de las Ofertas de Estabilización y Libre publicadas en los años 2019 y 2020.

Este Acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(Se une texto del Acuerdo como documento nº3)

ACEPTACIÓN DE LA MEDIDA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, PARA DAR SATISFACCIÓN A LAS REIVINDICACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DEL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN DEL IVA.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.



En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- La aceptación de la medida prevista en la disposición adicional nonagésima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, para dar satisfacción a las reivindicaciones de esta Comunidad Autónoma en relación con la implantación del SII IVA.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de realizar todas las actuaciones procesales conducentes a la terminación de los procedimientos judiciales en curso números 267/2021 (seguido ante el Tribunal Supremo) y 2456/2021 (seguido ante la Audiencia Nacional), en cumplimiento de la disposición adicional nonagésima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, por considerar que con esta medida legal se da satisfacción a todas las pretensiones de la Comunidad Autónoma en relación con la implantación del SII IVA.

TERCERO.- Manifestar el compromiso de no iniciar nuevos procedimientos en vía administrativa o judicial relativos a estas reivindicaciones.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para su conocimiento y efectos, así como a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y a la Dirección de los Servicios Jurídicos.

**INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ECONÓMICO**



ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MURCIA, RECAÍDO EN LA RECLAMACIÓN 30/00345/2020.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda interponer recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 29 de octubre de 2021, recaída en la reclamación nº 30/00345/2020, interpuesta por [REDACTED]

MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar los porcentajes de gasto establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las anualidades 2023, 2024, 2025 y 2026, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 12.02.00.413D.647.00, y para las anualidades 2023, 2024 y 2025, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 12.02.00.413D.359.00, que fueron objeto de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2021, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
12.02.00.413D.647.00	2023	136,25%	248.282,45
12.02.00.413D.647.00	2024	141,70%	258.221,81
12.02.00.413D.647.00	2025	120,34%	219.299,20
12.02.00.413D.647.00	2026	55,08%	100.375,93
12.02.00.413D.359.00	2023	295,01%	28.164,98
12.02.00.413D.359.00	2024	190,90%	18.225,63
12.02.00.413D.359.00	2025	87,28%	8.333,07

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en las partidas presupuestarias y por los importes indicados anteriormente.



TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Salud, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO POR EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON CARÁCTER PREVIO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PABELLÓN OFICIAL DE ESPAÑA EN LA FERIA SIAL 2022, ORGANIZADO POR EL ICEX.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para la realización del gasto, con carácter previo a la licitación del contrato de servicios para la Participación de empresas de la Región de Murcia en el Pabellón Oficial de España en la Feria SIAL 2022, organizado por el ICEX, por importe de 433.192 euros.

Importe máximo del gasto: Cuatrocientos treinta y tres mil ciento noventa y dos euros (433.192 €).

Este contrato será financiado hasta el 80%, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia con arreglo a la Subvención Global según lo dispuesto mediante Decisión de la Comisión de 13 de mayo de 2015, por la que se aprueba el Programa Operativo de intervención comunitaria del FEDER en el



marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, en la Comunidad Autónoma de Murcia, como Región calificada en transición.

Partida Presupuestaria: 2022.1605.751A.74003 -Consolidación de las exportaciones regionales-, del presupuesto del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para 2022.

Periodo de ejecución: Del 15 al 19 de octubre de 2022

CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCALES, TITUALRES Y SUPLENTES, DEL CONSEJO DEL EMPRENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar a los vocales del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia designados por Consejo de Gobierno con anterioridad a esa fecha.

SEGUNDO.- Designar como vocales, titulares y suplentes, del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia:

a) En representación de la Consejería de Educación y Cultura, a:



- D. Víctor Javier Marín Navarro, Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, designando como vocal suplente a D. Juan García Iborra, Director General de Formación Profesional e Innovación.

b) En representación de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:

Como Consejería competente en materia de Economía:

- D. Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Estrategia Económica, designando como vocal suplente a D. Nicolás González Gallego, Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Como Consejería competente en materia de Hacienda:

- D^a Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de Economía, Hacienda y Administración Digital, designando como vocal suplente a D. Javier Martínez Gilabert, Director General de General de Informática y Transformación Digital.

c) En representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, a:

- D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente a D^a Ana María Fructuoso Sánchez, Vicesecretaria de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

d) En representación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, a:

- D. Víctor Roberto Serrano Conesa, Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental, designando como vocal suplente a D^a. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

e) En representación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a:



- D^a. Ana Luisa López Ruíz, Secretaria General de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente a D^a María Isabel López Aragón, Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación- SEF.

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA ASOCIACIÓN DE SENIOR DE EMPRESA DEL SURESTE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA FP DUAL.

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno autoriza el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Asociación de Senior de Empresa del Sureste para la promoción de la Formación Profesional y la FP Dual.

(Se une texto del Convenio como documento nº 4)

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE TEST DE DIAGNÓSTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DEL



SARS-COV-2 Y LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO COVID DIGITAL EN FARMACIAS.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del convenio específico de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Salud, y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia para la realización de test de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-COV-2 y la emisión del certificado COVID digital de la UE en las oficinas de farmacia.

(Se une texto del Convenio como documento nº 5)

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE ELECTROMEDICINA EN CENTROS ADSCRITOS AL ÁREA DE SALUD VII-MURCIA ESTE.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: servicio de mantenimiento del equipamiento de electromedicina en centros adscritos al Área de Salud VII-Murcia Este.

Presupuesto inicial del contrato: 485.161,04 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos años.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVAS DESTINADOS A LAS SECCIONES DE DIGESTIVO DE DIVERSOS DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:



Objeto: suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de endoscopia digestiva destinados a las secciones de digestivo de diversos hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto inicial del contrato: 3.797.161,50 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos meses.

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MICROSCOPIOS Y BIÓMETROS PARA LOS SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: suministro, instalación y puesta en marcha de microscopios y biómetros para los servicios de oftalmología de los hospitales del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto Base de Licitación: 2.525.270,00 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.



AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSOS EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: suministro, instalación y puesta en marcha de diversos equipos para los servicios de ginecología de los hospitales del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto inicial del contrato: 1.521.696,00 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Tres meses.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRÓTESIS VALVULARES, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: suministro de prótesis valvulares, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto base de licitación: 3.227.378,00€ (10% IVA incluido)

Plazo de duración: Dos años.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSOS EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE UROLOGÍA DE VARIOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:



Objeto: suministro, instalación y puesta en marcha de diversos equipos para los servicios de urología de varios hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto Base de Licitación: 2.280.184,50€ (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Seis meses.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL ARCHIVO Y UNIDADES DOCUMENTALES CLÍNICAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: servicio de gestión del archivo y unidades documentales clínicas del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer

Presupuesto inicial del contrato: 506.610,96 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos años.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN



FUNCIONAMIENTO DE DIVERSOS EQUIPOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE VARIOS HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 25 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diversos equipos destinados a los servicios de otorrinolaringología de varios hospitales y centros de especialidades dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto Base de Licitación: 2.564.958,00 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Seis meses.

INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su



Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 26 de enero de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 6)

INFORME SITUACIÓN COVID EN LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID19 en la Región de Murcia a 25 de enero de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

INFORMES VARIOS

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

1.- Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar al Consejo de Gobierno de los antecedentes y actuaciones relativos a la declaración de suelo contaminado de la parcela el Hondón, término municipal de Cartagena. Expte. AU/SC/2018/107.

2.- Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar al Consejo de Gobierno de los antecedentes y actuaciones relativas al proyecto de descontaminación del emplazamiento donde se ubicaba la antigua factoría Española del Zinc, en Torreciega, término municipal de Cartagena, Expte. AU/SC/705/2009.

(Se unen los textos de los informes como documentos nº 8 y 9)



11/02/2021 14:24:25

10/02/2021 14:34:26 | LOPEZ, MIRAS, FERNANDO

ORTUÑO, SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: